CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:10

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10213

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, los artistas y compositores agremiados en la **Asociación de Intérpretes y Compositores del Folklor Peruano – (ASICOFOP), artistas y compositores** de trayectoria, indiscutiblemente la música de la zona andina del Perú, **huayno mulizas,** existe desde antes de la conquista de los españoles y tiene un sinfín de variantes en la actualidad. Es una expresión de alegría, espiritualidad, tristeza y pasión sus bailes sus letras sus melodías y sus canciones hacen vibrar a muchísimos peruanos y peruanas.

Que, la música, del huayno es interpretado con instrumentos de cuerda como: arpa, guitarra, mandolina o el charango. A nivel musical el huayno está compuesto de dos partes: la primera parte inicia con una corta introducción instrumental y luego pasa a un movimiento tranquilo. La segunda parte es ejecutada, únicamente por instrumentos a un ritmo más acelerado. Aquí es cuando los danzantes zapatean con pasión y mucho ahínco.

Que, el huayno es, también la danza que se practica y se danza en toda la zona altiplánica como de la sierra, que se baila colectivamente. Se danza a manera de redonda, aunque también puede ser en pareja a manos sueltas. La danza del huayno suele danzarse en carnavales, fiestas patronales, celebraciones religiosas, carnavales, otros eventos sociales, su mensaje suele ser de enamoramiento o cortejo del hombre hacia la mujer. Pero también aborda temas como desengaño o el desamor

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO a todos los integrantes afiliados e inscritos en la Asociación de Intérpretes y Compositores del Folklor – (ASICOFOP),** por sus importantes y valiosas contribuciones a la cultura, la danza, la música, el arte, y valorar, difundir el arte del Perú, a nivel regional, nacional e internacional.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO a todos los Integrantes afiliados e inscritos en la Asociación de Intérpretes y Compositores del Folklor – (ASICOFOP),** como testimonio del aprecio y reconocimiento de los ciudadanos peruanos por el aporte a nuestra cultura e identidad nacional.

Lima, 22 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/02/2024 18:58:27-0500